



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ISABEL CRISTINA CURIEL SANTANA

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD RIOHACHA FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2025 REGIONAL GUAJIRA 22.468.212

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: KRA 15 # 21-100

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

No 7447774 FEBRERO 11 DE 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☒

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDOTERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

☒

MOISES CURVELO ARREGOCES

Moises Curvelo

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del
Contrato en las Regionales y Centros
de Formación)
SECRETARÍA GENERAL☒

EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA

Eufemia Pacheco

ALMACÉN E INVENTARIOS

Generar reporte de <https://mliinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.SERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES (Administración de
edificio; Contratación)

CONTABILIDAD

☒

EDUARDO ILLIDGE

Ellidge

TESORERIA

☒

ENITH MENDOZA

*Enith Mendoza*COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/
ACADEMICA☒

EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA

Eufemia Pacheco

BIBLIOTECA

☒

ISABEL REDONDO

Isabel Redondo

OTRO

☒

CARLOS ALBERTO BARRIOS NISPERUZA

Carlos Alberto Barrios Nisperuza

OTRO

SUPERVISOR DE CONTRATO

☒

EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA

Eufemia Pacheco

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Isabel Curiel

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 22468212 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 11 de Diciembre de 2025 a las 11:29:04

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.